



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.006447

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

0000008

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatuto de la compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre de 2012;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.5229 de 11 de diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

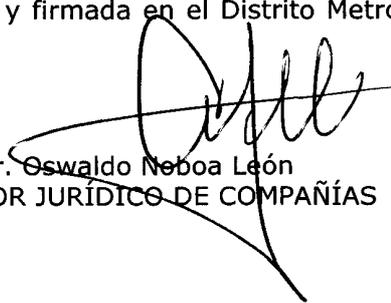
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración y reforma de estatuto de la compañía CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en cantón Otavalo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Tercero del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Otavalo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

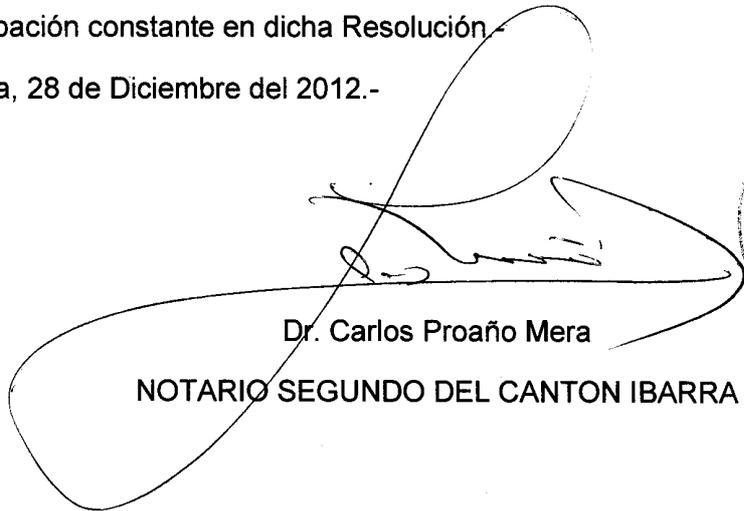
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de diciembre de 2012.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

ACA/
EXP. 54954
Tr. 01.1.12.001628

RA -

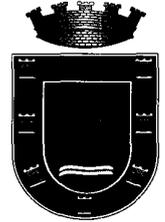
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC. IJ.DJC.Q.12.006447, de la Superintendencia de Compañías, de fecha once de Diciembre del presente año dos mil doce, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de fecha doce de Marzo del año mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño B., quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra y cuyos archivos se encuentran a mi cargo; que por escritura de fecha veintiséis de Noviembre del dos mil doce, celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, se CAMBIO DE PLAZO DE DURACION de la mencionada compañía, y de la aprobación constante en dicha Resolución - Ibarra, 28 de Diciembre del 2012.-



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

0000009

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC. IJ.DJC.Q.12.006447 suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, del once de diciembre del año dos mil doce, mediante la cual se aprueba La Prórroga del Plazo de Duración y Reforma de Estatuto de la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA., con domicilio en el Cantón Otavalo Provincia de Imbabura en el REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 16, partida 4.

Otavalo, 11 de Enero de 2013, 10:00 am.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz

Razón: Zulay Tituaña





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

0000010

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cambio de Plazo de Duración de la Compañía CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO C. LTDA., otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil doce ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado; y, la Resolución No. SC. U.DJC.Q.12.006447, Suscrita por el Director Jurídico de Compañías, del once de diciembre del año dos mil doce.

REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 16, partida 4.

Otavalo, 11 de Enero de 2013, 10:00 am.



RESPONSABLES:

Inscriptora: *[Signature]*
Blanda Ruiz

Razón: *[Signature]*
Zulay Tituaña

